



**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE COQUIMBO
AÑO 2016**

Temas en tabla:

1. Apertura de la Sesión, Presidente del Comité.
2. Revisión del acta pendiente 23 de noviembre de 2016 y Revisión del acta anterior, 07 de abril de 2016.
3. Cierre proceso de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Coquimbo, componente socioeconómico.
4. Revisión de Indicadores de la Pesquería de Algas Pardas
5. Revisión de Aspectos Normativos que rigen la figura de RAE.

Fecha: 19 de Julio de 2016

Hora de inicio: 10:00 hrs

Hora de término: 16:30 hrs

Lugar: Centro Cultural Palace, Coquimbo.

ASISTENTES

Nombre	Institución
Javier Chávez	SUBPESCA
Manuel Andrade	SUBPESCA
Jaime Molina	SERNAPESCA
Marcia Tirado	SERNAPESCA
Roberto Vázquez	SERNAPESCA
Bernarda Campusano	FETRAMAR
Enrique Altamirano	FEPEMACH
Sergio Carvajal	FEPEMACH
Patricio Contreras	FETRAMAR
Luis Ortiz	FEDEPESCA
Fernando Tirado	FEDEPESCA
Roberto Cabezas	COPRAM
Aldo Jiménez	Centro de cultivo de abalones
Heidi Herrera	ECOS
Felipe Thomas	ECOS



Apertura de la Sesión

Realiza la apertura de la sesión el **Sr. Manuel Andrade**, presidente subrogante del Comité de Manejo, quién informa que el presidente del Comité, **Sr. Javier Chávez**, no está presente debido a una situación contingente que debe resolver, no obstante, se sumará a la sesión durante la segunda parte de la mañana.

Seguidamente expone el programa de trabajo de la sesión y da paso al equipo profesional de Ecos para que desarrollen las acciones comprometidas.

Tema 1: Revisión del Acta Anterior

Se da paso a la revisión del acta que quedó pendiente revisar durante la sesión anterior, esta acta corresponde a la última sesión realizada el año 2015, realizada el 23 de Noviembre. Se da un tiempo a los asistentes para revisar documento, no hay observaciones, se aprueba el acta anterior.

Seguidamente se procede a revisar el acta de la sesión del 07 de Abril de 2016. Durante la revisión del acta se realizan la siguiente observación:

Respecto el proceso de Evaluación del Plan de Manejo, ámbito institucional. El **Sr. Enrique Altamirano** señala que es necesario precisar que uno de los obstaculizadores identificados "Uso de embarcaciones para extraer algas en zonas que geográficamente estaban protegidas" debe ser analizado y eventualmente modificado del acta, puesto que a su juicio este punto el punto crítico carece de validez ya que esta es una práctica que se viene desarrollando por años en diversas localidades de la región y no es un factor crítico de ahora ni menos asociado a la implementación del Plan de Manejo. Luego de analizar el punto y revisar lo que en ese momento se quiso reflejar los participantes acuerdan eliminar este punto de la tabla de obstaculizadores en el ámbito institucional.

Tema 2: Evaluación del Plan de Manejo Componente Socioeconómico

La evaluación se inicia con la presentación de resultados del proceso de evaluación realizado a la sesión anterior. La exposición a cargo de la **Srta. Heidi Herrera**, permite revisar y validar el diagnóstico realizado, permitiendo hacer ajustes e identificar temas a tratar en las sesiones siguientes.

Entre los temas destacados a propósito de la revisión, se encuentra el porcentaje de

humedad, pues es un aspecto crítico y relevante para el manejo de la pesquería.

Entre los temas a tratar en sesiones siguientes se registran los siguientes:

- Se acuerda tratar el tema del porcentaje de humedad en algas, donde el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se compromete a presentar los resultados de un proyecto piloto de carácter experimental desarrollado en la región con usuarios para estimar el porcentaje de humedad.
- Se acuerda establecer criterios que permitan acreditar la diferencia entre alga barreteada y alga desprendida naturalmente. Lo anterior facilitaría la aplicación de sanciones cuando se trasgreda la norma en periodos de prohibición del barroteo.

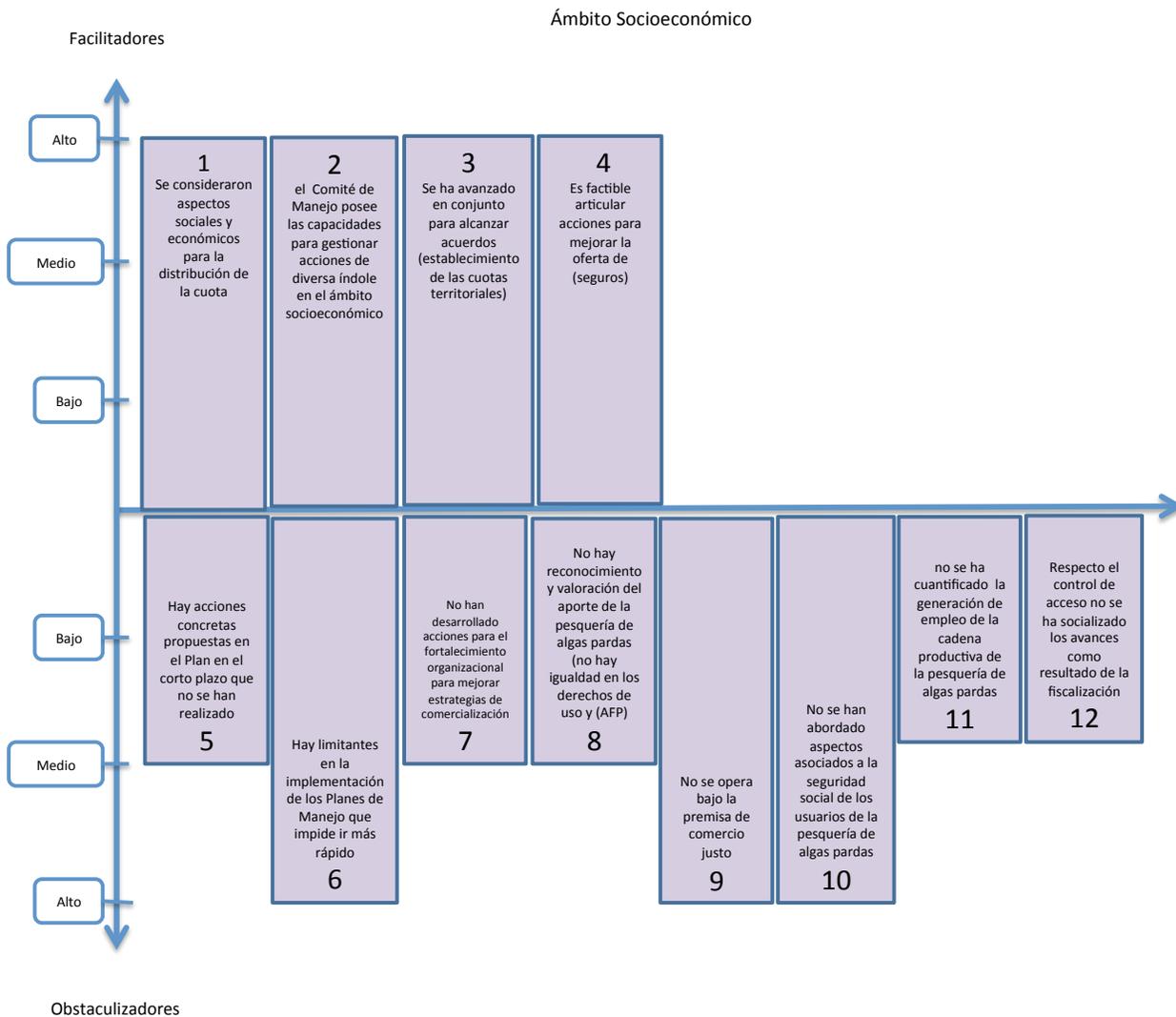


Figura 1. Campo de Fuerza, componente socioeconómica

1. Se consideraron aspectos sociales y económico para la distribución temporal de la cuota.
2. El Comité de Manejo posee las capacidades para gestionar acciones de diversa índole en el ámbito socioeconómico.
3. Se ha avanzado en conjunto para alcanzar acuerdos (ej. establecimiento de las cuotas territoriales).
4. Hay acciones concretas propuestas en el Plan en el corto plazo que no se han realizado.
5. Hay limitantes en la implementación de los Planes de Manejo que impide ir más rápido.
6. No han desarrollado acciones para el fortalecimiento organizacional para mejorar estrategias de comercialización.
7. No hay reconocimiento y valoración del aporte de la pesquería de algas pardas (no hay igualdad en los derechos de uso y (AFP).
8. No se opera bajo la premisa de comercio justo.
9. No se han abordado aspectos asociados a la seguridad social de los usuarios de la pesquería de algas pardas.
10. no se ha cuantificado la generación de empleo de la cadena productiva de la pesquería de algas pardas.
11. Respecto el control de acceso no se ha socializado los avances como resultado de la fiscalización.

Tema 3: Revisión de Medidas de Administración RAE

Al regresar del receso del almuerzo, el **Sr. Manuel Andrade**, inicia la presentación de aspectos normativos, requisitos, proceso de tramitación, participantes y beneficios de la implementación de una medida de esta características en la región, destacando además que esta es una medida que usualmente se utiliza en pesquerías pelágicas por lo que implementarla en una pesquería bentónica es una innovación y un desafío interesante para ser evaluado y ajustado a lo largo del tiempo.

La exposición realizada por el Sr. Andrade aborda el siguiente contenido:

¿Qué es un Rae?

- Es una medida de administración, la cual tiene como objeto administrar la cuota de captura que se le asigna al sector pesquero artesanal.

¿En qué caso se aplica?

- En pesquerías con acceso cerrado, y
- En pesquerías con cuota, donde la fracción artesanal está distribuida regionalmente

¿Quiénes pueden participar?

- La Ley establece que para la implementación del RAE, sólo se consideran los "inscritos en la pesquería"



¿Qué tramites debe cumplir?

- La **Subsecretaría der Pesca** remite Informe Técnico al Director Zonal, el que debe ser presentado en el Consejo Zonal de Pesca , y
- Se solicita a DZ formular consultas a Organizaciones de Pescadores Artesanales, a requerimientos de la organización.

Para la implementación del Régimen se requiere cumplir con **Dos Actos Administrativos:**

- Decreto del Ministerio; establece el régimen, el criterio y las unidades de asignación.
- Resolución del Subsecretario de Pesca: Distribuye la cuota regional conforme a lo señalado en el Decreto

Criterios

- El régimen puede ser establecido por: **Área**, Caleta, Tamaño de embarcaciones, Organización e Individual.

Elementos a considerar:

- De acuerdo al Reglamento RAE, para determinar la Historia **Real de Desembarque**, se deberá considerar los desembarques informados por el Servicio en un período determinado, y al menos alguno de los siguientes elementos:
- Número de pescadores artesanales y embarcaciones en el RPA
- Antigüedad de la inscripción del pescador en la pesquería
- Fenómenos ambientales y oceanográficos que hayan incidido en la pesquería.
- Habitualidad de pescadores y embarcaciones en la pesquería

Beneficios Esperados

- ✓ **Mejor programación** en el consumo de la cuota, lo cual, debiese incidir en una mayor rentabilidad de las capturas y a su vez, una reducción de las presiones sociales.
- ✓ **Mayor estabilidad** en los ingresos de las familias y por tanto, un mejoramiento de la situación socioeconómica.
- ✓ Permiten avanzar en la autogestión y conservación (sentido de **propiedad sobre el recurso**).
- ✓ Permite dar **certeza** a corto, mediano y largo plazo respecto del porcentaje de cuota que le corresponde a un área en particular y por el período que se extienda el RAE
- ✓ **Mayor control** sobre los agentes extractivos participantes, ya sea por área o por organización.

- ✓ **Fortalecimiento de las organizaciones** de pescadores artesanales en términos de su legitimidad y representación.

Propuesta:

- ✓ Establecer un **RAE por ÁREA**
- ✓ La Unidad de Asignación sería por Comuna, manteniendo el estado actual de los estratos geográficos.
- ✓ Cada Agente autorizado debiera estar enrolado a una determinada Unidad de asignación, se propone su caleta Base.
- ✓ Realizar las consulta hacia los agentes autorizados en la pesquería, a través de las Organizaciones de Pescadores **que cuentan con socios inscritos en la pesquería respectiva.**
- ✓ El procedimiento de control de cuota y fiscalización de los agentes, la debería llevar el Servicio.
- ✓ Se ha observado que los reportes de alga varada generan un superávit en la cuota autorizada. En este contexto, frente al agotamiento de la cuota se propone restringir su extracción Ej: un % de la cuota autorizada para Huiro negro y H. palo.
- ✓ En el caso de Huiro flotador, sólo se permitirá la extracción de alga desprendida naturalmente en cada Unidad de Asignación.

Ejemplo Metodología de Cálculo:

DESEMBARQUE

$$\%DZA = \frac{\sum_{2006}^{2009} DAZA}{\sum_{2006}^{2009} DESEMBARQUE\ TOTAL\ (DAZA + DAZB + DAZC)}$$

EMBARCACIONES

$$\%UEZA = \sum \frac{EMBARCACIONES\ ZA}{EMBARCACIONES\ TOTALES}$$

		DESEMBARQUE							
Zona	U. Ex.	% U.Ex.	2006	2007	2008	2009	Total	% D	Asignación %
A	59	23	279	312	509	718	1.817	25	23
B	83	32	603	709	725	745	2.782	39	32
C	120	46	503	675	690	700	2.568	36	46
	262	100					7.167	100	

Poderador **0,01** al desembarque
 Poderador **0,99** al número de embarcaciones



Luego de la presentación los participantes, fundamentalmente representantes de la pesca artesanal, **Enrique Altamirano** y **Fernando Tirado**, destacan el avance de poder buscar alternativas para el manejo de la pesquería considerando una medida que se acerca a lo que los pescadores artesanales han pedido desde hace años.

Si bien el **Sr. Fernando Tirado**, destaca que no es precisamente lo que ellos estaban esperando consideran un avance significativo la medida y agrega que es una forma de acercar posiciones. Por su parte el **Sr. Enrique Altamirano**, considera que la experiencia del comité nos indica que los avances y logros se realizan paso a paso y que es necesario poner a prueba esta medida para poder ir ajustándola y evaluándola en el tiempo, forma de trabajo que se ha logrado aprender a lo largo de los años de funcionamiento de la Mesa de Algas Pardas.

Cierre de la Sesión

Luego de la valoración de la medida y el esfuerzo institucional por buscar alternativas apegadas a la norma pero que a su vez, responde o se acerca a lo solicitado desde los usuarios, el Presidente del Comité, **Sr. Javier Chávez** da por finalizada la sesión.

Una vez cerrada la sesión y en contexto de finalización del presente proyecto el presidente del Comité, agradece a los profesionales de Ecos por la asesoría al proceso y por los aspectos logísticos para el desarrollo de los talleres, lo cual es valorado por el resto de los participantes.

Resumen de Acuerdos

Tema	Acuerdo
Temas a tratar	<ul style="list-style-type: none">• Se acuerda tratar el tema del porcentaje de humedad de las algas pardas. En este contexto, El SNPA presentará los resultados del proceso piloto.• Coordinar con las instituciones competentes en seguridad y previsión social para presentar alternativas al sector pesquero artesanal.• Se solicita al SNPA poder socializar los alcances en el control de acceso y su evolución en el tiempo de acuerdo a los datos oficiales.• Invitar a alguna sesión a algún certificador de comercio justo para conocer el proceso de certificación y sus potenciales beneficios.• Se acuerda enviar a los miembros del Comité y eventualmente solicitar una presentación al Centro de Estudios Ecos, respecto el estudio de caracterización de la cadena productiva realizado en la pesquería de Algas Pardas de la Región de Coquimbo.

Anexo 1: Lista de Asistencia Comité de Manejo de Algas Pardas sesión 19 de Julio de 2016, hoja 1.

FECHA: 19 de Julio de 2016
LUGAR: Centro Cultural Palace, Coquimbo. Aldunate # 599
TIPO DE JORNADA: Sesión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Coquimbo

**Operación y Asesoría al Plan de Manejo de Algas Pardas
Región de Coquimbo, Año 2016.**

Nombre	institucion /Organización	Rol	Firma
SR. JAVIER CHÁVEZ VILCHES	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	Presidente	
SR. MANUEL ANDRADE FRANCO	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	Suplente presidencia	
SR. MIGUEL ÁNGEL CUADROS MORENO	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA	Titular	
SR. JAIME MOLINA PÉREZ	SERVICIO NACIONAL DE DE PESCA Y ACUICULTURA	Titular	
SRA. MARCIA TIRADO		Suplente	
SR. FERNANDO TIRADO SOTO	FEDEPESCA	Titular	
SR. FERNANDO ANDRADES ROJAS		Suplente	
SR. ENRIQUE ALTAMIRANO TORDECILLA	FEPEMACH	Titular	
SR. SERGIO CARVAJAL CONTRERAS		Suplente	
SR. NELSON PLAZA PIZARRO	FETRAMAR	Titular	
SRA. BERNARDA CAMPUSANO PIZARRO		Suplente	
SR. MARCELO GODOY ROCO	FEDERACIÓN DE LA HIGUERA	Titular	
SR. RAÚL JULIO ARAYA		Suplente	
SR. ROBERTO CABEZAS BELLO	COPRAM	Titular	
SR. JORGE MORENO BUSTOS		Suplente	
SRA. MARÍA ORTIZ SALINAS	APROAL A.G	Titular	
SR. RUBÉN ROJAS GALLARDO		Suplente	
SR. ALDO JIMÉNEZ PAZ	COMP. PANAMERICANA S.A. (ABALONES)	Titular	
SR. FRANCO SÁEZ FUENTES	P. ALCAR S.A- (ABALONES)	Suplente	
HEIDI HERRERA	ECOS	Asesoría	
FELIPE THOMAS	ECOS	Asesoría	

